



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 080/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES RONALD POLO, ÁLVARO RODRÍGUEZ Y SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES DEL LXXVIII ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio N° 032/2014 correspondiente a la reunión Ordinaria de 17 de junio de 2014.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 de 9 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 032/2014 el Directorio aprobó el Programa para el 86° Aniversario del Banco Central de Bolivia actividades que se realizarán del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2014, e instruyó a la Gerencia General que disponga que las Gerencias de Administración y de Recursos Humanos y la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional apoyen en la organización y realización del programa mencionado.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Polo, Rodriguez y Velarde para que participen en las actividades programadas para el 86° Aniversario del BCB.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 080/2014

encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Ronald Polo, Alvaro Rodríguez y Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

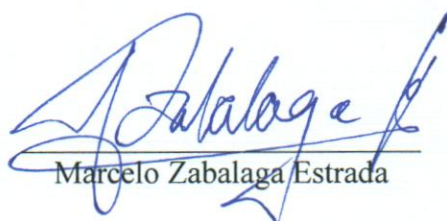
Artículo 1.- Comisionar a los Directores Ronald Polo, Álvaro Rodríguez y Sergio Velarde los días 23, 24 y 25 de julio de 2014 para que participen en el Programa de Actividades del LXXVI Aniversario Institucional.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 8 de julio de 2014



Marcelo Zabalaga Estrada

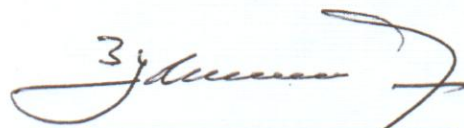


Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 080/2014



Abraham Pérez Alandia



Reynaldo Yujra Segales



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera